



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN
"DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO
NOVELO MARTÍN, DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN". LAS DIPUTADAS Y
DIPUTADOS: LUIS RENÉ
FERNÁNDEZ VIDAL, JAZMÍN YANELI
VILLANUEVA MOO, GASPAR
ARMANDO QUINTAL PARRA,
MANUELA DE JESÚS COCOM
BOLIO Y JOSÉ CRESCENCIO
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.-----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 8 de diciembre del año 2008, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto número 144, mediante el cual se creó el reconocimiento denominado "**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", para premiar y reconocer a mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de sus derechos en nuestro Estado o en el País.

En la exposición de motivos del Decreto de creación del Reconocimiento, consideraron entre otras cosas que: *"Es deber del Estado promover, proteger y estimular todas aquellas actividades que propicien el desarrollo educativo, político, cultural y social de la comunidad yucateca, con el fin de maximizar todos aquellos valores importantes y necesarios para nuestra sociedad y que vemos que con el paso del tiempo irse desvaneciendo"*.

Honar al Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, es perpetuar su legado, sin duda alguna, resultado de un hombre trabajador y profesional, su ardua labor como maestro tanto en el medio rural como en el nivel superior,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

crea en él una profunda conciencia de elevada sensibilidad social; su dedicación y amor a la cultura maya lo hacen acreedor al reconocimiento póstumo, puesto que reunió las cualidades de hombre de profunda cultura y educador profesional".

Es así como se creó el Reconocimiento "**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán**" en honor al idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el Estado, además de su labor destacada como educador, tuvo la energía que distingue a los hombres dotados de visión, de carácter afable y sencillo, para impulsar a las personas que luchaban por hacer valer los derechos del pueblo maya y fue promotor de la conservación de las costumbres y tradiciones del mismo.

Ahora bien, en sesión de Pleno de fecha 12 de octubre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo del Decreto ya citado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, y recibir de las diversas organizaciones, asociaciones e instituciones civiles o sociales en el Estado, las propuestas de candidatos y candidatas, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será distinguida con el "**Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán**".

En sesión de fecha 7 de noviembre de 2022 esta Comisión Especial emitió la convocatoria, misma que fue publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y con fundamento en el Artículo Segundo del Decreto número 144, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 8 de diciembre del año 2008, por el que se crea el reconocimiento, se invitó a los Poderes del Estado, organismos públicos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

autónomos, a las entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en defensa de sus derechos en nuestra entidad, conforme a las bases del mismo decreto.

En sesión de fecha 01 de diciembre del año en curso, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Postulación, "**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán**" para conocer las propuestas presentadas.

Con base en las documentales, esta Comisión de Postulación realizó su labor dictaminadora en los siguientes aspectos y métodos:

PRIMERO. Revisamos los términos de la convocatoria publicada el 7 de noviembre del año 2022, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y medios de difusión.

SEGUNDO. Establecimos los criterios a considerar para valorar los hechos y acontecimientos que plantean las propuestas.

TERCERO. Convenimos las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán**".

CUARTO. Conducimos el análisis y la confluencia de la información biográfica, documental; así como los reconocimientos, desarrollo académico,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

laboral y desempeño público y logros alcanzados del candidato a este Reconocimiento.

QUINTO. Durante el procedimiento de análisis de las propuestas en cuanto a sus trayectorias y logros socioculturales, científicos y académicos; así como de la revisión cuidadosa y escrupulosamente toda la documentación y currículum de las personas propuestas a recibir el Reconocimiento **“Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, coincidimos en que la designación responderá al espíritu del Decreto del Reconocimiento por tener los méritos suficientes.

Por tal motivo, las y los diputados integrantes de esta Comisión, al emitir el presente dictamen sobre el Reconocimiento **“Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”** correspondiente al año 2023, lo hacemos a favor de un distinguido yucateco que a lo largo de su trayectoria en los ámbitos laboral y personal, se ha dado a la tarea de hacer que se reconozca el derecho de los pueblos en la conservación y estudio de la lengua indígena predominante en el Estado, es decir, la lengua maya.

Al analizar las propuestas recibidas, coincidimos en la postulación del **Profesor Víctor Manuel Maravé Canché**, como candidato para recibir tan honroso reconocimiento. En los documentos con los que se le propone como candidato, se anexó su currículum, resaltando que entre sus actividades se dedica a transmitir sus conocimientos en la conservación de la cultura, tradiciones y lengua indígena.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Es importante mencionar que a lo largo de estos años ha sido un impulsor de la docencia y del esparcimiento comunitario. El Profesor Maravé Canché cuenta con una larga trayectoria en la enseñanza, pues lleva más de 30 años brindando clases a cientos de alumnos. Su labor docente, le ha permitido sembrar en generaciones el amor por esta tierra, por sus tradiciones y su riqueza artesanal.

El Profesor Maravé Canché, nació el 3 de febrero de 1949 en Muna, Yucatán, hijo de Felipe Maravé Balam y Petrona Canché Baas. En 1976 egresó de la entonces Escuela de Capacitación del Magisterio, en Mérida Yucatán; fue Profesor de Educación Física en la Escuela Secundaria de Muna "Doctor Jaime Torres Bodet" de 1977 a 2008; es un deportista destacado desde 1970 a la fecha, periodo donde ha sido promotor de diferentes competencias pedestres en su lugar de nacimiento

Por otro lado, gracias a gestiones realizadas desde 1971, en el año de 1988 fue construida la Unidad Deportiva "Emiliano Zapata" de Muna en beneficio de miles de personas, que la fecha continúa en servicio de la población.

Se resalta que el Profesor Maravé Canché, es el iniciador de la conocida Carrera Atlética del Mayab, la cual es reconocida por fomentar en las personas los hábitos del esfuerzo, de la solidaridad y, sobre todo, para dar a conocer los caminos ancestrales de la cultura Maya en la región, evento que se celebra desde el año de 1972. Dicha carrera tiene como objeto promover el deporte y la cultura maya en sus diferentes expresiones. La mencionada carrera sale de la zona arqueológica de Uxmal y concluye en la Villa de Muna, que contribuye a la preservación del pueblo originario de Yucatán, pues además de mostrar los vestigios de la urbe maya, los ganadores son premiados con tallados con deidades de esa cultura realizados por artesanos de la zona. El evento lleva 50



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

años realizándose de manera ininterrumpida.

En el año de 1977 colaboró con el descubrimiento de vestigios de la cultura maya, con el antropólogo, periodista y escritor mexicano Luis Ramírez Aznar, a quien guío por los cerros de Muna para documentar diferentes hallazgos arqueológicos en la zona, los cuales fueron plasmados en el libro "Puuc", donde el autor le dedicó varias páginas a la labor de Maravé Canché como protagonista en los descubrimientos realizados en ese lugar.

El profesor munense también participó en el ballet folclórico de la entonces Secretaría de Obras Públicas (SOP) federal donde viajó a estados como Michoacán, Veracruz, Oaxaca, San Luis Potosi y Tabasco, donde a través del baile de la jarana difundió las raíces del pueblo yucateco.

De manos del gobernador Patricio Patrón Laviada, fue reconocido con el "Premio Estatal del Deporte 2005", en la categoría de promotor, gracias a la labor realizada no solo en promover actividades atléticas en Yucatán, sino también por contribución a difundir la cultura maya.

Es por todo lo anterior que, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Postulación consideremos que el **Profesor Víctor Manuel Maravé Canché**, reúne los suficientes méritos para otorgarle el **Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán"**, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Artículo Único. Se otorga al **Profesor Víctor Manuel Maravé Canché** el Reconocimiento **“Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, en razón de haberse distinguido como impulsor de la docencia y del esparcimiento comunitario, así como promover el deporte y la cultura maya en sus diferentes expresiones.

Transitorios

Artículo Primero. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento al Profesor Víctor Manuel Maravé Canché su designación, para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne que tendrá verificativo el día lunes 9 de enero del año 2023, a las 11:00 horas, para recibir el Reconocimiento respectivo.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

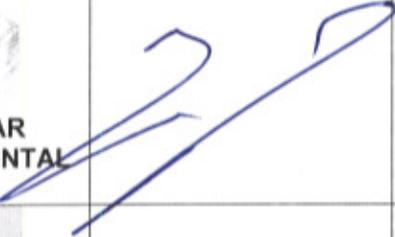
LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO		
SECRETARIO	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA		
SECRETARIA	 DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO		
VOCAL	 DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN" 2023.